ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

ACTA No. 05- 2021

REUNIÓN ORDINARIA

FECHA: Martes 22 de junio de 2021
HORA: 1: 00 p.m.
LUGAR: Sesión Virtual

Integrantes de la Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente. Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente.
Ivonne González Rodríguez	Directora de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno. Delegada por el Secretario de Gobierno.
Juana Hofman Quintero	Directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación. Delegada por la Secretaria de Planeación.
César Augusto Carrillo Vega	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Delegado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda.
Guillermo Escobar Castro	Director IDIGER – Representante Legal del FONDIGER. Secretario Técnico de la Junta Directiva.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saldos FONDIGER.
4. Comportamiento asignaciones.
4.1. IDIGER.
4.2. Otras Entidades SDGR-CC.
5. Incorporación de Rendimientos Financieros y donaciones.
6. Distribución de rendimientos financieros y donaciones.
7. Lagos de Torca.
8. Plan de Adquisiciones Fondiger.
9. Proposiciones y varios.

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

El secretario técnico de la Junta Directiva de Fondiger, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, toma la palabra y según lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016, realiza la verificación del quórum, de manera nominal y como resultado evidencia que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada.

Nombre	Cargo	Asiste
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente. Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente.	SI
Ivonne González Rodríguez	Directora de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno. Delegada por el Secretario de Gobierno.	SI
Juana Hofman Quintero	Directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación. Delegada por la Secretaria de Planeación.	SI
César Augusto Carrillo Vega	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Delegado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.	SI
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda.	SI

Una vez verificado el Quórum, la Dra. Carolina Urrutia Presidente de la Junta Directiva, solicita al Ingeniero Guillermo Escobar, continuar con la aprobación del orden del día.

2. Aprobación del orden del día

Acto seguido, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, procede a presentar a los miembros de la Junta el orden del día, a fin de contar con su aprobación.

Una vez efectuada la lectura del orden del día, la Dra. Carolina Urrutia - Presidente de la Junta Directiva y el Dr. Juan Mauricio Ramírez - Secretario Distrital de Hacienda, solicitan que el Punto No. *"7. Lagos de Torca",* relacionado con el Convenio Interadministrativo de Transferencia No. 001 de 2019- FONDIGER, suscrito entre el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C., FONDIGER y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., sea tratado en una Junta Directiva posterior, una vez se culmine el proceso de revisión interna de acuerdo a las sesiones de trabajo realizadas con la Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Jurídica Distrital, EAAB y el IDIGER.

Conforme a lo anterior, a continuación, la Secretaria Distrital de Ambiente y Presidente de la Junta Directiva, Dra. Carolina Urrutia Vásquez, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos FONDIGER
4. Comportamiento asignaciones
4.1. IDIGER
4.2. Otras Entidades SDGR-CC
5. Incorporación de Rendimientos Financieros y donaciones
6. Distribución de rendimientos financieros y donaciones
7. Plan de Adquisiciones Fondiger
8. Proposiciones y varios

3. Saldos FONDIGER

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, efectúa la presentación correspondiente a los saldos presupuestales de FONDIGER a fecha de corte del 4 de junio de 2021.

El ingeniero indica que estos saldos presupuestales se obtienen como resultado de un proceso de consolidación donde se registran los recursos que han sido asignados y ejecutados por FONDIGER desde el 2015 a la fecha.

Al efectuar la presentación, el Ing. Escobar indica que a la fecha el FONDIGER tiene un saldo de apropiación disponible (presupuestal) correspondiente a $12.211 millones de pesos, así como un valor por asignar de $418 millones de pesos, los cuales están desagregados de la siguiente manera:

Gráfica No. 1 Saldos FONDIGER

TOTAL RECURSOS FONDIGER 2015 - 2021									
Subcuenta	Apropiación		Total Recursos Apropiados	Compromisos	Saldo Disponible		Proyectado Plan de Inversiones 2021 (POR EMITIR)*	Disponible Final	Recursos sin Asignar
	Libre Destinación	Destinación Específica			Libre Destinación	Destinación Específica			
Conocimiento	$82.244	$60.860	$143.103	$131.563	$9.190	$2.351	$6.393	$2.854	$0
Reducción	$55.493	$70.654	$126.147	$93.551	$9.352	$23.243	$7.986	$1.367	$395
Manejo	$126.005	$29.871	$155.876	$141.726	$13.979	$171	$6.175	$7.804	$0
Adaptación	$15.478	$219.756	$235.234	$139.116	$2.286	$93.831	$2.100	$186	$0
Recuperación	$0	$324	$324	$300	$0	$0	$0	$0	$24
TOTAL	**$279.219**	**$381.464**	**$660.683**	**$506.256**	**$34.808**	**$119.596**	**$22.654**	**$12.211**	**$418**

Cifras en millones de pesos – Corte 04/06/2021
* Proyección de recursos efectuada en función de los recursos incorporados a FONDIGER de $43.441 millones para la vigencia 2021

** El valor Proyectado plan de inversiones 2021 de $22.654 millones y saldo disponible de $12.211 millones, sumados con los $11.464 millones transferidos a SDH en el marco del PAE, contemplan los $43.441 millones asignados por SDH a FONDIGER para la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ingeniero Escobar explica que las proyecciones realizadas, se efectúan con base en la información suministrada por la Secretaría Distrital de Hacienda sobre la cuota del presupuesto asignado al FONDIGER para la vigencia 2021, la cual corresponde a $40.788 millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior, la Presidente de la Junta Directiva, Dra. Carolina Urrutia Vásquez, menciona que hay que tener en cuenta que el monto de recursos disponibles en el FONDIGER es limitado y que esto debe ser tenido en cuenta dadas las condiciones actuales de temporada de lluvias que se presentan en el Distrito Capital.

Aunado a esto, el ingeniero Escobar menciona que, aunque se espera una pequeña temporada seca, la temporada de lluvias se puede prolongar por diferentes factores.

Así mismo, manifiesta que, de acuerdo con los pronósticos, se estima que para el periodo comprendido entre septiembre y finales de diciembre de la vigencia actual se presente otra temporada de lluvias, situación que es normal en la Sabana de Bogotá. Refiere igualmente que esta sería la mayor preocupación para atender emergencias en lo que resta del año.

A continuación, el ingeniero Escobar menciona que el saldo presupuestal disponible de FONDIGER asciende aproximadamente a $12.640 millones, los cuales corresponden a los saldos acumulados más el recurso sin asignar de $418 millones de pesos incorporados en la sesión de la Junta Directiva anterior. No obstante, precisa que, en teoría el FONDIGER debería tener un saldo disponible de $34.808, si se incluyen los $21.000 millones que se encuentran pendientes de giro por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por su parte, el Dr. Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda pregunta el motivo por el cual la Subcuenta de Recuperación no presenta un saldo de apropiación disponible, a lo cual el Ingeniero Escobar informa que con esa subcuenta se apalancó el traslado aprobado en la Junta anterior para intervenciones requeridas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, quedando clara así la duda para los miembros de la Junta.

4. Comportamiento asignaciones -IDIGER y otras Entidades del SDGRR-CC

A continuación, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, efectúa el detalle del comportamiento de los recursos asignados tanto al Idiger como a las otras entidades del SDGR-CC. Iniciando con la información de los recursos asignados al IDIGER de la siguiente manera:

4.1 Comportamiento asignaciones -IDIGER

Gráfica 2. Comportamientos asignaciones IDIGER

TOTAL RECURSOS IDIGER 2015 - 2021								
Subcuenta	Apropiación		Total Recursos Apropiados	Compromisos	Saldo Disponible		Proyectado Plan de Inversiones 2021 (POR EMITIR) *	Disponible Final
	Libre Destinación	Destinación Específica			Libre Destinación	Destinación Específica		
Conocimiento	$82.244	$11.800	$94.044	$82.561	$9.190	$2.293	$6.393	$2.854
Reducción	$55.493	$43.173	$98.666	$76.474	$9.352	$12.839	$7.986	$1.367
Manejo	$126.005	$5.275	$131.280	$117.130	$13.979	$171	$6.175	$7.804
Adaptación	$15.478	$4.500	$19.978	$13.328	$2.286	$4.364	$2.100	$186
TOTAL	$279.219	$64.748	$343.967	$289.492	$34.808	$19.668	$22.654	$12.211

El ingeniero Escobar señala que se efectúa la presentación de acuerdo con los recursos que han venido siendo asignados en las diferentes vigencias y que, en ese orden de ideas, a la fecha se cuenta presupuestalmente con un saldo disponible de $12.211 millones; recursos que deben mantenerse disponibles en caso de presentarse alguna emergencia, ya que realmente es un valor limitado dados los recortes que se efectuaron para atención del Plan de Acción Especifico - PAE en su momento.

De la misma manera, indica que el valor proyectado correspondiente al Plan de Inversiones de 2021 por valor de $ 22.654 millones corresponde a las acciones programadas de la vigencia, de los cuales no se tiene la totalidad de los recursos girados por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, toda vez que se tiene una programación acordada para esto.

Así mismo, señala que se tiene presente la comunicación efectuada en febrero por la Secretaría Distrital de Hacienda, referente al recorte que se podría presentarse conforme a los niveles de recaudo de la administración distrital.

Por consiguiente, el ingeniero Escobar indica que el IDIGER ha venido concentrando sus esfuerzos en inversiones muy cortas que se ajusten a los recursos disponibles.

4.2 Comportamiento de asignaciones a otras entidades del SDGR-CC

Con relación al **comportamiento** de la asignación de recursos a otras entidades, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, da a conocer a la Junta Directiva el siguiente balance:

Gráfica No. 3 Comportamiento recursos asignados a otras entidades

TOTAL RECURSOS OTRAS ENTIDADES 2015 - 2021						
Subcuenta	Total Recursos Apropiados	Compromisos	Saldo Disponible		Porcentaje de ejecución	Descripción
			Libre Destinación	Destinación Específica		
Conocimiento	**$49.060**	**$49.002**	**$0**	**$57**	**100%**	
EAAB (265)	$44.724	$44.724	$0	$0	100%	
FDLM	$1.525	$1.525	$0	$0	100%	
JARDIN BOTANICO (218)	$2.810	$2.753	$0	$57	98%	
Reducción	**$27.481**	**$17.077**	**$0**	**$10.404**	**62%**	
CAJA DE VIVIENDA POPULAR (208)	$3.606	$966	$0	$2.639	27%	Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial (El Paraíso) En ejecución
EAAB (265)	$12.600	$12.600	$0	$0	100%	
FONDIGER (546)	$395	$0	$0	$395	0%	Recursos sin asignación
JARDIN BOTANICO (218)	$6.532	$772	$0	$5.761	12%	Sustitución de coberturas vegetales en cerros orientales. En proceso de liquidación
UAESP (228)	$3.841	$2.739	$0	$1.102	71%	Manejo de Llantas En ejecución
SDE	$507	$0	$0	$507	0%	Evaluación de la vulnerabilidad física de las instituciones educativas Distritales. Acuerdo 1/2019. En seguimiento para liberación

- **Subcuenta de Conocimiento:** Se tiene un valor pendiente por liberar por valor de $57 millones de pesos, que se encuentran en el marco de una asignación realizada al Jardín Botánico por un valor de $2.810 millones.

- **Subcuenta de Reducción del Riesgo:** En esta subcuenta tenemos $10.404 millones de pesos por ejecutar discriminados de la siguiente manera:

  - **Caja de Vivienda Popular**: $ 2.600 millones de pesos relacionadas a reasentamientos de familias ubicadas en zonas de alto riesgo y para gestión predial del barrio El paraíso y se encuentra en un 27 % de su ejecución.

  - **Jardín Botánico**: $ 5.761 millones de pesos, relacionados a un proceso de cobertura vegetal de los cerros orientales el cual se encuentra en proceso liquidación.

  - **UAESP:** Recursos asignados por valor de $2.807 millones de pesos para el manejo de llantas abandonas en vía pública, con un 71 % de su ejecución.

  - **Secretaria Distrital de Educación**: Adelantó solicitud de recursos por valor de $507 millones de pesos asignados por el Acuerdo 01 de 2019 referentes a los análisis de vulnerabilidad de las edificaciones educativas. A la fecha se está realizando seguimiento, con el fin de verificar su necesidad o cambio de asignación.

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfica No. 4 Comportamiento recursos asignados a otras entidades

TOTAL RECURSOS OTRAS ENTIDADES 2015 – 2021						
Subcuenta	Total Recursos Apropiados	Compromisos	Saldo Disponible		Porcentaje de ejecución	Descripción
			Libre Destinación	Destinación Específica		
MANEJO	**$24.596**	**$24.596**	**$0**	**$0**	**100%**	
IDRD	$900	$900	$0	$0	100%	
SDH (111)	$18.255	$18.255	$0	$0	100%	Saldo en proceso de transferencia de donaciones
SDS (114)	$2.538	$2.538	$0	$0	100%	
UAESP (228)	$2.903	$2.903	$0	$0	100%	Disposición final de cadáveres con ocasión de COVID-19. Acuerdos 5 y 7 de 2020. $2.103 en procesos de reincorporación a FONDIGER
ADAPTACION	**$215.256**	**$125.789**	**$0**	**$89.467**	**58%**	
AGUAS BOGOTA	$12.010	$12.010	$0	$0	100%	
EAAB (265)	$200.669	$111.286	$0	$89.383	55%	Asignación Acuerdo 04 de 2019: **a.** Humedal Juan amarillo: $17.500 millones– EAAB no ha remitido plan de acción indica no los usará en el corto plazo 28/09/20 2020ER12216 **b.** Torca y Guaymaral: $65.310 millones- Convenio 001/2019 EAAB no ha remitido plan acción con lleno de requisitos. **c.** Estabilización riesgo de remoción en masa pardo rubio: $6.423 millones . EAAB no ha remitido plan de acción. Comunicaciones de solicitud 20/12/19; 11/06/2020; 24/03/2021; 14/05/2021. **d.** Mantenimiento quebradas, ríos y canales: $149. EAAB no ha remitido plan de acción.
JARDIN BOT (218)	$300	$293	$0	$7	98%	
SDA (126)	$766	$766	$0	$0	100%	
SDCRD (119)	$250	$248	$0	$2	99%	Pago de incentivos para el desarrollo de iniciativas culturales en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en territorios prioritarios de Bogotá. En proceso de liberación
SDIS (122)	$1.261	$1.185	$0	$76	94%	
RECUPERACIÓN	**$324**	**$300**	**$0**	**$0**	**93%**	
FONDIGER (546)	$24	$0	$0	$0	0%	
EAAB (265)	$300	$300	$0	$0	100%	
TOTAL	**$316.716**	**$216.763**	**$0**	**$99.929**	**68%**	

- **Subcuenta de Manejo:** Los recursos asignados a otras entidades en el marco de esta Subcuenta han sido ejecutados.

- **Subcuenta de Adaptación:** En esta subcuenta se tiene un valor de recursos por ejecutar de $89.467 millones de pesos de acuerdo con lo siguiente:
  - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB: $89.467 millones asignados por el CONFIS para diferentes proyectos a ser ejecutados por el EAAB como son:
    - Asignación de 65.000 millones para de Torca y Guaymaral bajo el Convenio 001 de 2019 (El cual de acuerdo con lo requerido en la aprobación del orden del día no será tratado en la presente sesión).
    - Asignación por $17.500 para la intervención del Humedal Juan Amarillo.
    - Asignación de $ 6.423 millones referentes a la remoción en masa en la Quebrada Pardo Rubio.
    - Asignación por $149 millones, para el mantenimiento de ríos y quebradas

  De esta manera, el Ingeniero Escobar expresa en cuanto a estos proyectos, dejando de lado el de Torca y Guaymaral, que, con relación a los recursos asignados para la atención del Humedal Juan Amarillo, la EAAB por medio de un comunicado del 28 de septiembre de 2020, informó la no ejecución de estos recursos en el corto plazo y solicitó información referente a cuál debe ser el proceder en este caso, teniendo en cuenta que estos recursos fueron asignados a través del CONFIS.

Para tal fin, el ingeniero Escobar menciona que se hará la consulta correspondiente a la Secretaría Distrital de Hacienda para poder dar respuesta a la Empresa de Acueducto, toda vez que ese recurso de los $89.000 millones correspondía a la liquidación del convenio que se tuvo con la Secretaría de Ambiente para la intervención de los predios de la Van Der Hammen.

Con relación a los recursos asignados a la EAAB para el sector de Pardo Rubio por valor de $6.423 millones, indica el Secretario Técnico que se han remitido cuatro (4) requerimientos al EAAB solicitando el Plan de Acción para la ejecución de los recursos sin que a la fecha se haya recibido respuesta oficial para el respectivo desembolso de estos. Se indica que la intervención de los cuerpos de agua y canales es responsabilidad del Acueducto y que es una intervención que se requiere.

Finalmente, menciona el secretario técnico que con respecto a los recursos para el mantenimiento de ríos y quebradas por un valor de $149 millones, se le han efectuado los mismos requerimientos a la EAAB referente a los Planes de Acción que permitan llevar a cabo lo que está establecido en el manual operativo del Fondiger.

- **Secretaría Recreación y Deporte:** Se tiene un valor de $2 millones de pesos para liberar que corresponden al proceso de la atención a la Calamidad pública que se vivió en el marco del Decreto 087 y 192 de 2020.

Referente a la información anteriormente mencionada, la Presidente de la Junta Directiva, Dra. Carolina Urrutia Vásquez, hace un breve resumen conforme a lo siguiente: Para atender el humedal Juan Amarillo, el Acueducto indica que nos los va a usar, pero dado que fueron asignados a través del CONFIS se debe informar el proceso a seguir. Frente al proyecto de Parto Rubio, la Dra. Carolina Urrutia menciona que, si se requiere efectuar la intervención, a lo cual el Ingeniero Escobar indica que la EAAB, no ha mencionado posición contraria a su ejecución, pero sin embargo lo que se ha evidenciado es una desatención de la EMPRESA, toda vez que se le han enviado cuatro requerimientos sobre el Plan de Acción y no se ha recibido ninguna respuesta de los mismos. De hecho, menciona el ingeniero Escobar que se presentó una emergencia por un deslizamiento en mayo dentro del canal de la Quebrada Pardo Rubio.

5. Incorporación de Rendimientos Financieros y donaciones

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, procede a presentar a la Junta Directiva la información de los recursos a ser incorporados correspondientes a donaciones, reintegro por parte de la UAESP y Rendimientos financieros de la siguiente manera:

Grafica 5. Incorporación de recursos

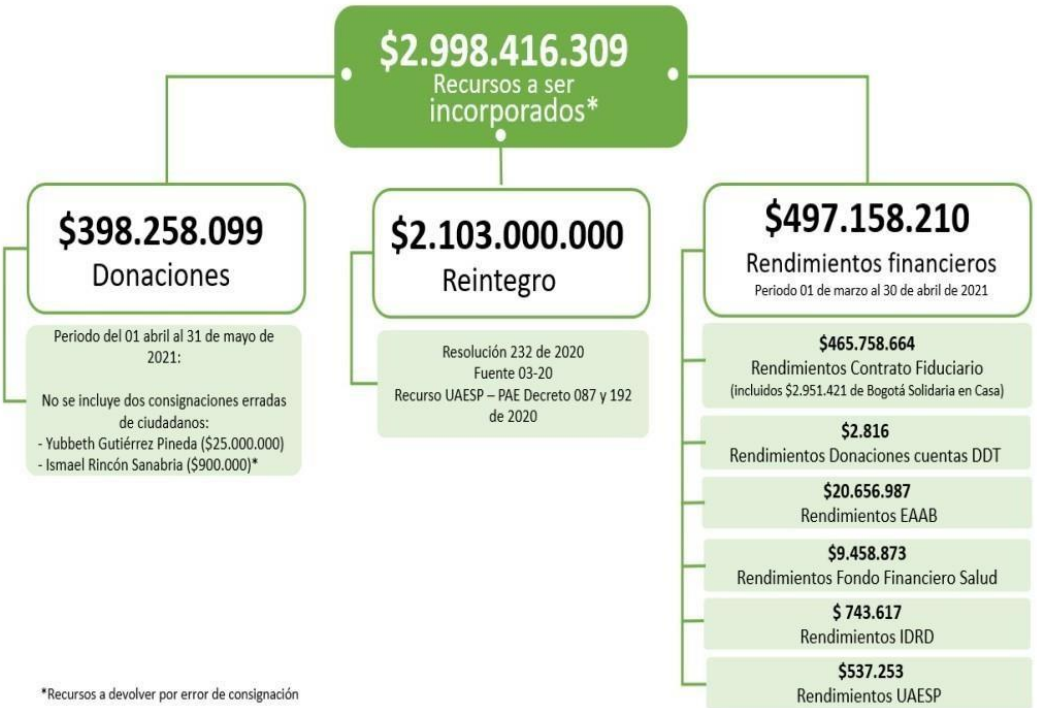

Una vez efectuada la presentación de la de incorporación de recursos al FONDIGER, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, pregunta a los miembros de la Junta si existe alguna duda de lo presentado, a lo cual, la respuesta es negativa. Así miso, el Ingeniero Escobar informa a la Junta que dentro de las Donaciones no se incluyen recursos por valor de $25.900.000 correspondientes a consignaciones erradas en las cuentas del FONDIGER de los ciudadanos Yubbeth Gutiérrez Pineda y el señor Ismael Rincón Sanabria, los cuales se deben devolver y esto se hará de manera interna.

6. Distribución de rendimientos financieros y donaciones

En este punto del orden del día, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, presenta a los miembros de la Junta Directiva la propuesta de la administración para la asignación de recursos, conforme a las solicitudes de recursos enviadas por parte de diferentes entidades del SDGRD de la siguiente manera:

- **Alcaldía Local de Ciudad Bolívar-Barrio Divino Niño**: Ajuste a diseños y construcción de las obras de contención e hidráulicas necesarias para la mitigación del riesgo ubicadas en el sector I etapa II del Barrio Divino Niño.

A lo anterior el secretario técnico, el ingeniero Guillermo Escobar menciona que hace tres semanas se reunió con el Alcalde Local y con la Empresa de Acueducto e identificaron en ese lugar varias intervenciones que deben ser realizadas, particularmente la estabilización del talud, así como la colocación de unos lloraderos y una canalización de aguas de escorrentía superficial que se presentan en la zona.

El valor total del proceso por valor de **$ 785.002.939**, estos recursos podrían manejarse a través de la ejecución de un Plan de Acción como se ha venido adelantado con otras entidades.

6.1. Solicitud Alcaldía Local Ciudad Bolívar

Ajuste a diseños y obras mitigación Sector Divino Niño Sector I- Etapa II

Solicitud

Ajuste a diseños y construccion de las obras de contencion e hidraulicas necesarias para la mitigacion del riesgo ubicadas en el sector I etapa II del Barrio Divino Niño

Costo total: $785.002.939

Fuente: Vol. 1, Informe Geotécnico.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
Localidad	Ciudad Bolívar
Barrio	Divino Niño
Sector	I etapa II- Divino Niño

Ítem	Valor
Valor obra incluido AIU	$487.447.977
Valor componente social	$32.788.218
Valor componente ambiental y SST	$41.458.791
Valor PMT	$14.261.688
Ajuste a diseños e IVA	$43.887.652
Valor total requerido obra	**$619.844.326**
Valor total requerido interventoría	**$165.158.613**

- **Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe:** Diseño y construcción de obras de mitigación para estabilización del talud en el sector las Colinas de la localidad de Rafael Uribe Uribe, que sostiene unas escaleras producto de una intervención antr**ópica en la parte alta y descole de unas aguas de escorrentía, por valor total: $547.518.856. E**stos recursos podrían manejarse a través de la ejecución de un Plan de Acción como se ha venido adelantado con otras entidades.

6.2. Solicitud Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

Diseño y obra de mitigación Sector Colinas

Solicitud

Diseño y construccion de las obras de mitigacion para estabilizacion del talud en el sector las Colinas de la localidad de Rafael Uribe Uribe

Costo total: : $547.518.856

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
Localidad	Rafael Uribe Uribe
Sector	Colina
Dirección	DG 32 I Sur por Kr 13A

Ítem	Valor
Valor obra incluido AIU	$237.258.700
Valor componente social	$40.985.273
Valor componente ambiental y SST	$51.823.489
Valor PMT	$17.827.110
Diseños e IVA	$63.685.230
Valor total requerido obra	**$411.579.801**
Valor total requerido interventoría	**$135.939.055**

- **Defensa Civil Colombiana- Alquiler de bodega:** Las instalaciones de la Seccional Bogotá de la Defensa Civil Colombiana no cuentan con la infraestructura necesaria para el bodegaje de equipos, herramientas y demás mobiliario que actualmente posee. Por tanto, remiten solicitud de recursos por valor total de $**60.000.000 de manera anual.**

6.3. Solicitud de recursos

Defensa Civil Colombiana – Alquiler de bodega

Necesidad

Las instalaciones de la Seccional Bogotá de la Defensa Civil Colombiana no cuentan con la infraestructura necesaria para el bodegaje de equipos, herramientas y demás mobiliario que actualmente posee.

Plazo

12 meses

Costo

Mensual: $5.000.000
Anual: $60.000.000

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
Localidad	Barrios Unidos.
Barrio	7 de agosto
Dirección	Carrera 28B # 74- 15
Área total construida	230 Metros cuadrados
Planta primer piso	185 M2 de doble altura libre, con una oficina al frente sobre la carrera y al fondo un baño.
Planta segundo piso	Oficina con su respectivo baño, de aproximadamente 22 M2, y al fondo un espacio abierto con cocineta y baño con un área aproximada de 24 M2.
Servicios	Agua potable, alcantarillado y energía trifásica

BOGOTÁ
IDIGER

Posterior a la presentación del requerimiento de recursos elevadas al FONDIGER por las diferentes entidades, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, presenta a la Junta la propuesta de la administración para la distribución de los recursos con los que cuenta el Fondiger con respecto de las donaciones y rendimientos financieros así:

Subcuenta - Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres	**$ 401.212.336**	
Atención de Emergencia calamidad pública declara Decreto 087 de 2020 y prorrogada por el Decreto 192 de 2020 (Covid-19) y el retorno a la normalidad declarado mediante Decreto 074 del 16 de marzo de 2021	$401.212.336	SDH
Conocimiento del Riesgo y de los efectos del cambio climático	**$107.572.882**	
Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.	$ 43.887.652*	Fondo De Desarrollo Local Ciudad Bolívar
	$63.685.230**	Fondo De Desarrollo Local Rafael Uribe
Reducción del Riesgo	**$ 2.489.631.091**	
Obras de mitigación del riesgo.	$1.264.682.178	IDIGER
	$741.115.287*	Fondo De Desarrollo Local Ciudad Bolívar
	$483.833.626**	Fondo De Desarrollo Local Rafael Uribe
TOTAL	**$2.998.416.309**	

*Total Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar: **$785.002.939**
Total Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe: **$547.518.856

BOGOTÁ
IDIGER

El Ingeniero Escobar, explica que la propuesta de dejar recursos por $1.264 millones en la Subcuenta de Reducción de manera independiente, es para hacer frente a cualquier situación que se pueda presentar de emergencia o calamidades del Distrito para la temporada de lluvias.

A la propuesta de distribución de los recursos efectuada por la administración, la Dra. Carolina Urrutia Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que le parece apropiada dicha distribución y resalta que los estudios están bien presupuestados ya que su valor no es elevado. Aunado a esto el Secretario Técnico menciona que desde el Idiger se revisaron las propuestas y los documentos técnicos de las dos localidades en mención.

Con relación a los recursos solicitados por la Defensa Civil para atender la necesidad de almacenamiento de sus equipos, se propone su atención, a través de la destinación de un espacio en el Centro logístico y de Reserva con el que cuenta el IDIGER, dando cumplimiento a la normatividad frente a la consolidación de Centros Logísticos de Reserva administrados por el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

Así las cosas, los integrantes de la Junta Directiva proceden a la aprobación de la asignación de recursos propuesta.

7. Plan de Adquisiciones FONDIGER.

Con relación a este punto del orden del día, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, menciona que el Plan de Adquisiciones de FONDIGER es de carácter informativo y procede a exponer que la Contraloría de Bogotá, ha efectuado al FONDIGER observaciones frente a que debe contar con un Plan de Adquisiciones.

Empero, manifiesta el Ingeniero, que lo pretendido por el ente de control es que se programen las inversiones del Fondo de Gestión del Riesgo, frente a lo cual, informa a los miembros de la junta, que al hacer esa programación se limitaría el actuar del FONDIGER frente a la ocurrencia de situaciones de emergencia, calamidad o desastre que se requiera apoyar de manera subsidiaria y complementaria.

De esta manera, el Ingeniero Escobar propone a la Junta, la formulación del proceso de un Plan General que brinde atención al requerimiento de la Contraloría, refiriéndose de manera global a las cifras de las diferentes Subcuentas creadas por la Junta Directiva del Fondiger. No obstante, el ingeniero Escobar menciona que hay que entender que las emergencias o calamidades no son programables, sino que corresponden a situaciones que eventualmente se presentan, caso diferente al IDIGER, que tiene la connotación de los principios de planeación de cada uno de sus proyectos de inversión.

Por otro lado, el ingeniero Guillermo Escobar, informa a los miembros de la Junta, que es posible que por parte de la Contraloría de Bogotá se inicie una auditoría al FONDIGER en octubre. Sin embargo, informa que conforme al desarrollo de las auditorías efectuadas por este órgano de Control al Fondiger, no se encontró ningún hallazgo u observación de tipo fiscal en el proceso de contratación adelantado.

Como acto seguido, la Dra. Carolina Urrutia pregunta si se publican los planes de adquisiciones (contratación) en los cuales el Fondiger esté relacionado, a lo que el ingeniero Escobar responde

afirmativamente; así mismo la Dra. Carolina Urrutia reitera que la solicitud de la Contraloría es planificar todas las inversiones. A lo cual, el Ingeniero Escobar menciona que muchas veces es difícil hacer esa planificación toda vez que al Fondiger llegan solicitudes de recursos de manera eventual. Lo que se haría es que mes a mes las asignaciones a las solicitudes de las entidades se establecerían como un plan de adquisiciones. Aunque es una solicitud atípica para un fondo, el ingeniero Escobar manifiesta que se va a dar cumplimiento a la observación de la Contraloría de la mejor manera.

8. Proposiciones y varios

Para este punto el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, pregunta a los miembros de la Junta si existen consideraciones y varios, a lo que por unanimidad, los miembros de Junta responden negativamente.

Surtidos todos los puntos del orden del día para la sesión del día de hoy, la Secretaría de Ambiente la Dra. Carolina Urrutia, da por terminada la sesión ordinaria de la Junta Directiva del FONDIGER siendo la 1:40 p.m.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva.
- Solicitudes de recursos de Alcaldía Ciudad Bolívar, Alcaldía Rafael Uribe Uribe y Defensa Civil.

Se firma por la Presidenta y el Secretario Técnico de la Junta Directiva,

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Presidente

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Secretario Técnico

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa -Contratista FONDIG
Mary Sol del Pilar Manjarres - Profesional Especializado OAP
Revisó: Karen Villarreal - Contratista FONDIGER
Aprobó María Eugenia Tovar – Jefe Oficina Asesora de Planeación IDIGER
Nelson Rincón Martínez– Contratista Dirección General – IDIGER